

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

0422

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000008

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS UNIVERSIDAD CATOLICA, UNICHATOLIC S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ibarra el 28 de diciembre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.051 de 20 de enero del 2005 y DJC.05.0113 de 27 de enero del 2005, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS UNIVERSIDAD CATOLICA, UNICHATOLIC S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto del cantón Ibarra y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

27 ENE 2005


Dr. Eduardo Guzmán Rueda

 EFdG/pcs.
EXP.86421
Trámite No.37160

RAZON.- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número 05.Q.IJ. 0422, de la Superintendencia de Compañías. Por medio de la cual se ordena, se tome nota del Aumento de Capital Social y Reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS UNIVERSIDAD CATOLICA UNICHATOLIC, tomando nota al margen de la escritura de Aumento de Capital Social y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS UNIVERSIDAD CATOLICA UNICHATOLIC, celebrada el veintiocho de Diciembre del año dos mil cuatro, ante el doctor Arturo Terán Almeida, y en cada una de sus copias. De todo lo que doy fe. Ibarra, a dos de Febrero del dos mil cinco. Doctor Arturo Terán Almeida Notario Quinto del Cantón Ibarra.

DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 19 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE TAXIS UNIVERSIDAD CATÓLICA UNICHATOLIC S.A.**, otorgada en esta ciudad de Ibarra el veinte y ocho de Diciembre del año dos mil cuatro, ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Arturo Terán Almeida; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Ibarra, nueve de Febrero del dos mil cinco.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1076, 05:56:58 p.m.

DR. GUILLERMO ROSEDO E.
EL REGISTRADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA

RESPONSABLE -
MIRIAM CARRERA

